

	DIVISIÓN MINERA BRECA	
	POLÍTICA DE GESTION DE RIESGOS EMPRESARIALES	
	MI-COR-POL-DAC-GR-002	MI-COR-POL-DAC-GR-002
Proceso (Direcciones): Dirección de Finanzas	Subproceso (Gerencias): Superintendencia de Riesgos	Versión: V-03

Minsur y sus subsidiarias reconocen que el riesgo es una condición inherente a su actividad y que una gestión efectiva de riesgos es fundamental para alcanzar los objetivos estratégicos, preservar el valor de la empresa y garantizar la sostenibilidad de las actividades a largo plazo. Esta política refleja el compromiso con un enfoque proactivo, sistemático e integral para la gestión de riesgos y de manera coherente con nuestro propósito.

La Gestión de Riesgos Empresarial es entendida como un proceso continuo y transversal a toda la organización, diseñado para identificar, evaluar, gestionar, monitorear y comunicar los riesgos que pueden impactar la consecución de los objetivos estratégicos, operativos u otros. Este proceso promueve una toma de decisiones informada y responsable, alineada con los principios de sostenibilidad y creación de valor.

Mediante la siguiente política, Minsur y sus subsidiarias, se comprometen a:

- Diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Riesgos integral; que se adapte a la organización, sus actividades y proyectos y que facilite el entendimiento común y asegure la definición clara de responsabilidades.
- Incorporar en el Sistema de Gestión de Riesgos un enfoque integral que contemple criterios de sostenibilidad abarcando aspectos ambientales, sociales y de gobernanza. Este enfoque debe incluir tanto la perspectiva de la empresa como la de sus grupos de interés, garantizando un análisis equilibrado.
- Alinear la gestión de riesgos a la estrategia corporativa, fomentando la toma de decisiones que generen beneficios sostenibles a largo plazo.
- Identificar, analizar, valorar, registrar y comunicar de manera oportuna la información de los riesgos a los dueños del riesgo, dueños de control, alta dirección, comités ejecutivos y grupos de interés clave.
- Diseñar, implementar y operar controles de prevención y mitigación que permitan llevar los riesgos a niveles aceptables, verificando su efectividad de manera continua.
- Definir e implementar planes de acción efectivos para prevenir la materialización de riesgos o, en su defecto, reducir el impacto que se podría generar.
- Promover un ambiente de aprendizaje continuo mediante programas de capacitación que fortalezcan las competencias de los colaboradores en la gestión de riesgos y la comprensión de sus roles y responsabilidades dentro del Sistema de Gestión de Riesgos.
- Fomentar una cultura organizacional que priorice la gestión de riesgos, extendiéndola a terceros vinculados con nuestras operaciones para garantizar el cumplimiento de los estándares y procedimientos establecidos.

	DIVISIÓN MINERA BRECA	
	POLÍTICA DE GESTION DE RIESGOS EMPRESARIALES	
	MI-COR-POL-DAC-GR-002	MI-COR-POL-DAC-GR-002
Proceso (Direcciones): Dirección de Finanzas	Subproceso (Gerencias): Superintendencia de Riesgos	Versión: V-03

- Actualizar y mantener una mejora continua en el Sistema de Gestión de Riesgos, adoptando los mejores estándares a nivel mundial y garantizando que cumplan con las regulaciones aplicables.

Elaborado por:	Aprobado por:	Aprobado por:
 Superintendente de Riesgos Sofía Acuña Niño	 Director de Finanzas Gabriel Ayllon	 Gerente General Juan Luis Kruger Sayan